

IQUIQUE, 21 de enero de 2011

Decreto Alcaldicio N° 108

La Sra. Alcalde (S), con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1401 de fecha 02 de diciembre de 2010, que aprueba contrato de prestación de servicios de fecha 18 de noviembre de 2010, suscrito por don Oscar Luengo Perez.-

Memorandum N° 03/2011 de Secretaria Comunal de Prevencion del Delito a Srta. Alcalde.-

Memorandum N° 23-11 de fecha 13 de enero de 2011, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.-

Obligación Extrapresupuestaria PR 000020 de fecha 19 de enero de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Informe de refrendación N° 20 de fecha 19 de enero de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a sección Decretos.-

Regularización contrato prestación de servicios de fecha 19 de enero de 2011, suscrito por don Oscar Luengo Perez.-

Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 15 de enero de 2011, materia de personal, que designa como Alcalde (S) a doña Maria Angelica Vega Pinto.-

Decreto Alcaldicio N° 15 de fecha 15 de enero de 2011, materia de personal, que designa como Secretaria Municipal (S) a don Anibal Calderon Arriagada.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización contrato prestación de servicios, de fecha 19 de enero de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde (S), doña **MARIA ANGELICA VEGA PINTO** y don **OSCAR LUENGO PEREZ**, para desempeñarse como monitor de Skateboard en el proyecto denominado Recuperación Plaza Jorge Inostroza, desde el 01 de enero hasta el 14 de enero de 2011, o hasta que sus servicios sean necesarios, por un valor total de \$ **140.000**, (ciento cuarenta mil pesos), impuesto incluido.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Autorizado	Acumulado	Saldo
1140551001	Recursos Humanos Recuperación Plaza Jorge Inostroza.-	140.000	140.000	0

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MARIA ANGELICA VEGA PINTO, ALCALDE (S), ANIBAL CALDERON ARIAGADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
ANIBAL CALDERON ARIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
MAVP.ACA.JVH.pqq